

EL JUEZ DE PAZ.

PERIÓDICO POLÍTICO SATÍRICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes en todas las provincias de España 4 reales.

Saldrá todos los juéves.

VERDAD Y JUSTICIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en las librerías de Guasp, Colomar y Muntaner en donde se dirigirán los pedidos.

PROBLEMAS.

Muchas son las dudas que en estos momentos de desconcierto administrativo ocurren á los contribuyentes sobre la validez de los impuestos municipales que á última hora les ha impuesto el Ayuntamiento popular de esta ciudad.

No hablemos del arbitrio sobre canalones y estanques, porque éste ya ha pasado á las regiones del olvido de donde es probable que ya no salga en lo que queda de siglo, por mas esfuerzos que para resucitarlo haga la corporacion popular.

El tema del día es la contribucion del 25 por 100 impuesta sobre la cuota líquida que la propiedad y la industria pagan al Tesoro, y los dos escudos exigidos á los propietarios por cada dinero de agua que perciben del caudal comunal de la Fuente de la Villa.

¿Es justo, es legal, que la propiedad pague dos impuestos diferentes que gravan sobre una misma renta líquida? Creemos que no, y del mismo parecer es la Administracion económica de esta provincia que así lo manifiesta á los alcaldes en la siguiente circular:

Seccion de Administracion.—Contribuciones.—Circular.—

En vista de varias reclamaciones presentadas en esta Administracion económica por numerosos contribuyentes por contribucion Territorial en queja del exceso de cuota que se les ha señalado por los respectivos Ayuntamientos en el reparto vecinal destinado á cubrir el déficit de los presupuestos municipales, esta Administracion ha acordado dirigirse á los municipios de esta provincia para recordarles que segun lo dispuesto en la orden circular espedita por el ministerio de Hacienda de 13 de setiembre del año próximo pasado, la cuota líquida con que ha de ser gravada la propiedad en los pueblos que acudan al repartimiento vecinal para formar su presupuesto de ingresos con arreglo á la ley de 23 de febrero del año próximo pasado no excederá nunca del

25 por 100 de la suma que por igual concepto paguen al Estado.

Son muchos los Ayuntamientos de esta provincia que a formar su respectivo repartimiento vecinal, han escedido del tipo mencionado; y como quiera que por disposiciones emanadas recientemente del Gobierno deba procederse á la rectificacion de los repartimientos bajo el tipo que queda mencionado he conceptuado conveniente manifestar á las autoridades locales de esta provincia que no son exigibles á los contribuyentes por contribucion Territorial mayores sumas que las que les corresponda por el 25 por 100 sobre la cuota líquida que satisfagan al Tesoro. Esto respecto á los contribuyentes vecinos del respectivo pueblo, puesto que los que lo son en concepto de hacendados forasteros solamente deberán contribuir á razon de las dos terceras partes con que contribuyen los vecinos, arregladamente á lo dispuesto en el párrafo 2.º de la orden circular del ministerio de la Gobernacion de 31 de enero último.

Procede pues que los Ayuntamientos de esta provincia se abstengan de exigir á ningun contribuyente una suma que esceda de los tipos indicados; que sin pérdida de momento se reforme en este sentido el reparto vecinal para conocer la verdadera cuota que haya de exigirse á los contribuyentes segun cual sea su vecindad y á fin de que tenga lugar el reintegro á que alude la orden circular ya mencionada á aquellos que en el día hubiesen satisfecho una suma mayor de la que les corresponde.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán acusar el recibo de esta circular y de quedar en cumplimentarla en todas sus partes. Palma 23 de marzo de 1871.—Juan M. Martin.

Por el anterior documento se vé que los Ayuntamientos no pueden exigir á la propiedad mas que un 25 por 100 de la suma que por igual concepto pagan al Estado.

¿Se ha escedido nuestro Ayuntamiento de lo que se le prescribe en la anterior circular? Sí, se ha escedido y con exceso.

En primer lugar ha exigido á la propiedad el citado 25 por 100 que es lo que legalmente le permite la ley.

En segundo lugar exige un 6 por 100 so-

bre el mencionado 25, que probablemente será para gastos de distribución, premio de cobranza y partidas fallidas.

Pero ese 6 por 100 no lo puede exigir, so pena de faltar abiertamente á la ley, porque caso de ser cobrable, prescindiendo de la disposición del ministro de Hacienda de 13 de setiembre último, queda por resolver la cláusula de la misma ley de arbitrios, que dice que quedan exentos de ese pago los contribuyentes que satisfagan anticipadamente sus cuotas por trimestres, semestres ó anualidades en las Depositarias de sus respectivas Municipalidades. Los contribuyentes no han podido satisfacer sus cuotas por adelantado, por la sencilla razón de que el Ayuntamiento no las ha exigido hasta que ha terminado el año económico, absurdo manifiesto que prueba el estado de desbarajuste en que se encuentra la Administración municipal.

Una de dos, ó el Ayuntamiento no puede exigir el recargo del 6 por 100, ó tiene que retroceder para imponerlo al 1º de julio de 1870, para que los contribuyentes puedan ejercer el derecho que les concede la ley al pagar sus cuotas por adelantado. Y como es imposible que retroceda, y como es imposible que los contribuyentes paguen sus contribuciones correspondientes al año económico de 1870-71 en los plazos que señala la ley, porque por mucho poder que tenga el Ayuntamiento popular de esta ciudad, no lo tiene para hacer retroceder los tiempos, de ahí el que juzguemos ilegal la exigencia de ese 6 por 100 que sobre el 25 reclama el Ayuntamiento.

En tercero y último lugar exige á la propiedad otro impuesto que dá al traste con el 25 por 100. Tal es los 2 escudos que exige por cada dinero de agua que percibe la propiedad.

¿Ha definido el Ayuntamiento lo que es propiedad y lo que dá un valor relativo á la propiedad?

No, no lo ha definido y la prueba de ello es que la ataca inconsideradamente saliéndose del círculo que le tienen trazado las leyes.

Registre la estadística territorial y estamos seguros que en ella encontrará ejemplos que le convencerán. Encontrará áreas de unos doce metros cuadrados, cubiertas por un mal cobertizo, cuyo propietario paga por ellas mas contribucion inmueble que la que paga el mas suntuoso palacio. ¿Y por qué? Porque aquella pequeña é insignificante propiedad tiene un derecho de doce ó catorce dineros

de agua, que es lo que le dá el valor. Quítese el derecho del agua y aquella propiedad que hoy tiene una renta líquida de 20 ó 30 bajará á la de 1 ó 2 y el propietario tendrá que pedir nueva tasacion de productos para pagar con arreglo á las utilidades el tanto por ciento que le exige el Tesoro, base sobre la cual los Ayuntamientos reparten su 25 por 100.

Una propiedad rural de terreno seco, no tiene el mismo valor que una de regadío de la misma estension, y ¿sabe el Ayuntamiento qué es lo que aumenta el valor á la última? Los diez ó doce dineros de agua que tiene derecho á percibir, por compra ó por concesion, de un caudal de aguas privado ó comunal.

Una casa que tiene depósito de agua renta mas que una que no lo tiene, prueba evidente de que el derecho adquirido de agua dá un valor relativo á la propiedad, mas claro, el agua es una propiedad que paga al Tesoro el tanto por 100 de su renta líquida y no puede ni debe sufrir mas gravámen que el que sufre la propiedad á la cual dá valor.

Con el 25 por 100 que exige el Ayuntamiento á la propiedad está incluida la propiedad del agua y si el Ayuntamiento segun la circular de 13 de setiembre último no puede exigir á los propietarios mas que un 25 por 100, el impuesto sobre las aguas está demás.

No somos nosotros los que debemos resolver los problemas que dejamos sentados, porque esto toca á las autoridades superiores de la provincia y en particular á la Administración económica. La propiedad, y entiéndase bien lo que es la propiedad, no debe pagar al Ayuntamiento mas que el 25 por 100 de la cuota líquida que paga al Tesoro. Todo exceso que se le exija sobre la citada cantidad, podrá considerarse al tenor de las leyes como una exaccion ilegal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento popular de esta ciudad no tiene derecho á recaudar el 6 por 100 sobre el 25 por 100, y tampoco lo tiene para exigir dos escudos por cada dinero de agua de los que constituyen la propiedad.

Como esto no deja lugar á dudas, esperamos de las autoridades á quienes corresponda que harán entender á nuestro Ayuntamiento cuáles son sus deberes y cuáles son sus atribuciones, no permitiendo que la propiedad se vea atropellada por los que sin ningun derecho la exigen lo que no puede ni debe pagar.

Hemos cumplido con nuestro deber emi-

tiendo nuestra opinion en un asunto que á todos interesa; ahora solo falta que los que están encargados de hacer cumplir y respetar las leyes, cumplan con el suyo, señalando á nuestro popular Ayuntamiento sus atribuciones.

¿QUÉ SERÁ?

Dícese que los montpensieristas y los alfonsinos han llegado á ponerse de acuerdo sobre ciertos puntos de su credo político y esto trae mareados á los tertulianos de la calle de Carretas, ó sea á los consecuentes progresistas.

Motivos hay para ello, porque de lo que se trata es de limpiarles el pesebre.

Los periódicos liberales de la situacion dan unas noticias que son capaces de despertar al mismo Milans del Bosch, que segun dicen está muy despierto velando el sueño del desgraciado general Prim.

Dicen que se maquina una cosa grande y que á ellos no les llega la camisa al cuerpo, porque esta vez la cosa vá de veras.

Como el republicano marqués de Albaida les dijo que son como los relojes viejos que solo tienen cuerda para corto tiempo, temen que ya se haya acabado la cuerda y esto les hace tragar saliva.

El Imparcial vé al duque de Montpensier en todas partes.

En un mismo dia dice que el duque á quien prodigó tantos piropos en mejores tiempos, se ha ido á Paris, á Bayona, á Pau, á Aguas Buenas y á que sé yo cuantos puntos mas.

A *El Imparcial* le bailan los ojos y vé la sombra de Nino en todas partes.

¿Qué será? Dicese que se ha presentado una cuestion de fonda. Se disputa qué plato es mejor para una mesa española, si un timbal de macarrones ó un potage de garbanzos.

Yo estoy por los garbanzos y estoy seguro que conmigo está la mayoría de los españoles.

¡Los macarrones!... quite V. allá. El garbanzo de Castilla no tiene rival en el mundo. Yo soy partidario suyo y rábio el dia en que no lo veo rodar por entre las verduras del español cocido.

Yo creo que en la cuestion vencerán por mayoría de votos los partidarios del garbanzo. Dios lo quiera.

Volviendo á Montpensier, me parece que este señor trae *algunos* entre manos y que esos

algunos se han de poner de manifiesto en un plazo no muy largo.

Calculen ustedes lo que podrán ser los *algunos* y el calibre que tendrán, que se dice que el gobierno democrático y constitucional del rey D. Amadeo trata de suspender las garantías constitucionales.

Y sin garantías ya saben ustedes que se puede hacer viajar á todo español que no sea consecuente liberal.

Lo que significa que es necesario quitar del tablero algunas piezas porque están estorbando y amenazan con un jaque-mate, que termine la partida serrana que se está jugando.

¡Ah! pícaros reaccionarios, ya pagareis el aceite que consumieron las candilejas en las noches que celebrasteis el vigésimo quinto aniversario de la proclamación de Pio IX.

Ahora sí que no habrá escape y probareis por cuenta propia lo que es una suspension de garantías.

Viajareis y con vuestro viaje el árbol magestuoso de la libertad, retoñará regado por el fecundo rocío del presupuesto y estenderá sus pomposas ramas para que den fresca sombra á la España con honra.

Pero, se me ocurre un pero, y no lo quiero decir porque el Sr. Arderius es un gobernador muy liberal, decidido partidario de la libertad del pensamiento y como es licenciado en jurisprudencia y abogado, seria capaz de pedirme esplicaciones que no están al alcance de la miopía de un cimbrio.

Doblemos la hoja.

El duque de Montpensier viaja.

Viaja María Cristina.

Viajan algunos personajes.

Otros envían sus equipajes por adelantado hácia Italia.

Otros están mudos y acarician el puño del baston.

¿Qué será?

¡Qué ha de ser! La gorda que ya está á la puerta. El juicio final acompañado de la bancarrota, y nada mas.

Sino que se lo pregunten al general Alaminos y al tercer entorchado de Córdoba.

Cuando D. Salustiano se quiere ir á Paris, para ver los restos de la *Comuna*, diga V. que ya empieza á ver pelar la barba del vecino.

No hay plazo que no se cumpla. El que la Providencia nos tenia señalado, se acerca ya.

Al reloj viejo se le acaba la cuerda.

La partida de la porra se vá para abrir paso á la moralidad y á la libertad.

Abur.

LA COSA VA DE VENCIDA.

La revolucion de Setiembre ha sido ya juzgada por la nacion en su parte política y en su parte administrativa y económica. Si fatal y funesta ha sido la revolucion bajo el aspecto político, mas desastrosa y funesta ha sido bajo su aspecto administrativo y económico. Esto es lo que está demostrando con toda evidencia. Así es que cuando uno y otro dia se ponen de manifiesto todas las torpezas de la revolucion, en el seno de las Córtes los ministros no se atreven á contestar directamente: los ministros callan, ó eluden las dificultades. Lo que es defender á la revolucion por sus resultados eso no se atreve á emprenderlo nadie. Es empresa superior á las fuerzas humanas. Es empresa superior á toda inteligencia y á toda osadía.

La revolucion ya no se defiende; aguanta y sufre; pero su crédito ha concluido.

Ya estamos muy distantes de aquellos dias de locura y orgía en que algunos incautos ú ofuscados victoreaban á la revolucion. Estamos ya á cien leguas de aquellos funestos dias en que habia gentes ó perversas ó ignorantes que esperaban ó fingian esperar grandes maravillas de la obra de Setiembre, y que llevaban su entusiasmo hasta el punto de decir que la revolucion era la admiracion de la Europa.

No: Aquellos delirios han concluido con las tristes realidades. No, no somos nosotros sus adversarios desde el primer instante los que lo decimos. No somos nosotros sus enemigos desde el primer dia, los que vemos solos la funestísima realidad de la revolucion, los que maldecimos de ella, de sus actos y de sus consecuencias. Son los mismos que concurrieron, por pasion ó equivocacion, á aquel fatal acontecimiento. Son los que mas poderosamente le dieron impulso; son sus autores. sus padres, sus coautores los que mas arrepentidos se manifiestan, los que con mas convencimiento critican, los que mas severamente la censuran y la reprueban. Este hecho es indudable, y es elocuente y decisivo.

Los republicanos, que tan valientemente defienden las verdaderas ideas revolucionarias, están divorciados hace mucho tiempo de esta situacion incalificable. La union liberal en su parte mas inteligente, activa y sana, vive completamente apartada de un orden de cosas que á todos humilla y sonroja. En el seno de la mayoria hay quien hace ascos y no se resigna á tragar tantos sapos y culebras como se están administrando al pais en forma de *contratos á cencerros tapados*; empréstitos, anticipos, negociaciones, que salen de las co-tillas de los contribuyentes, y por todo lo cual paga el Tesoro el 14 por 100 como *minimum* y 35 por 100 tambien, algunas veces, segun se demuestra todos los dias en el Congreso.

Los ministros hacen oídos de mercader un dia y otro, por un negocio y por otro negocio; pero el pais abre los oídos, y ve, escucha y observa, y forma su opinion, y maldice y calla por ahora.

Nuestros pronósticos se han realizado: nuestros propósitos están cumplidos. Lo que nosotros queríamos era tener razon contra el gobierno, y eso lo tenemos conseguido completamente. Lo que nos proponíamos era que se enta-

blara el juicio, que se entablara la comparacion, que se dictara sentencia por los hombres competentes y por los hombres envueltos en la responsabilidad de la revolucion misma. Esto, volvemos á repetirlo, está conseguido.

La contestacion al discurso de la corona ha demostrado que el gobierno carece de sistema político; ha demostrado que ni se ocupa del pais ni cuenta con el pais; cuando el gobierno no se ocupa de cumplir sus compromisos personales ni de cumplir su palabra solemnemente empeñada.

La discusion anómala, repentina, informal de los presupuestos ha puesto claro como la luz del dia, que estamos en plena bancarrota. Antes de la revolucion de Setiembre teníamos con qué pagar todos nuestros descubiertos. Despues de la revolucion no hay ya con qué saldar el *déficit*. Antes de la revolucion se hacian operaciones de crédito, anticipos con un interes de 6 y 7 por 100. Ahora se hacen las operaciones ordinarias á un interés de 20 y 30 por 100, y las extraordinarias á un interés de 50 por 100, y se hacen escandalosas y ruinosas operaciones, y se rescinden contratos dando de PRIMA TREINTA MILLONES de rs., porque consientan la rescision. Esto, despues de haber ganado mas de CIENTO MILLONES de reales en limpio en todo el negocio.

¡Se concibe el silencio del gobierno! Se concibe que se haya entregado y no discuta!

Para salir de los apuros diarios y de los conflictos eternos en que se ve el gobierno en las cámaras donde tiene que hablar, pero en donde no discute ni convence, ha acudido á un recurso que se parece á la fuente que se presenta en escena en los teatros. Una fuente sin agua movida á impulso de la maquinaria. Esa fuente sin agua, es el Sr. Moret. Habla, habla, habla hasta la conclusion del acto, ó lo que es lo mismo, hasta la conclusion de la sesion; pero ni una razon, ni un dato cierto, ni un argumento sólido.

¡Pobre revolucion de Setiembre! Estás juzgada, por aun, estás abandonada sin defensa por tus mismos padres. No falta más que darla el último vapuleo.

(El Eco de España.)

Nuestro corresponsal de Andraitx nos remite para su insercion el siguiente escrito:

Con fecha 18 del mes próximo pasado inserta el periódico *El Iris del Pueblo* en su número 700 un comunicado firmado por M. M. en contestacion á otro que publiqué en *El Isleño* y en *EL JUEZ DE PAZ*; cuyo comunicado dice en su final, aparte y en letra bastardilla, *continuaré*, prometiendo que en la semana siguiente esplanaria detalladamente un asunto interesante, sin que hasta la fecha nada se haya cumplido, á no ser que vaya inserto en las columnas de algun periódico carlista que no acostumbro leer y en que segun los gacetilleros se inserta algun escrito referente á este pueblo, por personas vestidas con hábito republicano, de color muy encarnado. ¿En qué quedamos, pues, señor D. M. M.? ¿Se publicará ó nó la segunda parte de tan estensa pastoral? Desearia no desistiera V. de tan colosal é interesante trabajo literario, á fin de no quedar la obra incompleta; pudiéndole asegurar que tan pronto como termine, publicaré el juicio critico del mismo.

Andraitx 3 de julio de 1871. -- José Riera.

BUENO Y MALO.

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan ha sido encausado por haberse anticipado á hacer algunas reparaciones en un convento de la misma poblacion sin haber obtenido antes la oportuna autorizacion.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha hecho obras en el ex-convento de la Consolacion, en la casa Consistorial, en la antigua cárcel, en el ex-convento de Capuchinos y en otras partes, sin pedir ni obtener autorizacion ni llenar ninguna de las formalidades prescritas por las leyes y *nadie* le ha encausado ni le ha exigido la menor responsabilidad.

Será que en Alcázar de San Juan se rigen por leyes que no se parecerán á las que rigen en Mallorca.

¿Verdad, Sr. Gobernador?

Porque si no fuera así, hace tiempo que nuestro Ayuntamiento popular se entenderia con los tribunales.

Pero en esta tierra especial, se conoce que hay gentes que solo tienen en la boca aquel conocido cantar:

«Las razones que me daban
A mí no me convenian,
Por un oido me entraban
Y por otro me salian.»

* * *

El vapor *Lulio* hizo el domingo próximo pasado su segundo viaje á las cuevas de Artá, y fué mas feliz que en el primero.

El tiempo fué mas bonancible.

Si una cosa sale mal una vez, repetida puede salir mejor.

El *Lulio* lo puede decir así.

Los pasajeros, con la segunda prueba han quedado contentos y satisfechos.

Hubo quien corriendo en pos
De diversion y recreo;
Encontró en cambio un mal rato
De malestar y mareo.

* * *

En Artá se nos repitió y afirmó por testigos oculares que el dia de *Corpus* se le rompió la vara al Alcalde.

¿Podria decirnos el liberal Alcalde de Artá, cómo fué que le sucedió tan ruidoso percance?

Mientras no lo diga, repetiremos que la vara la rompió sobre las costillas de algunos de sus administrados.

Y sino que diga dónde y cómo.

Que aquí no vale negar
Oculto tras la mampara,
Pues todo Mallorca sabe
Que se ha rotado la vara.

* * *

La república de Andraitx está atravesando una mala época.

Desde que el Alcalde, con motivo ó sin él, hizo cerrar el casino ó club donde se reunian los partidarios de aquella forma de gobierno, estos han echado á correr á la desbandada.

¿Qué será?

Que probablemente habrán perdido las esperanzas de que madure la breva y se ponen á cubierto por si descarga el aguacero que se barrunta.

Si es así, tenemos que confesar que los republicanos de Andraitx tienen buen olfato.

La ven venir á lo lejos.

¡Válgame Dios! Lo que puede el instinto de conservacion.

Aquellas *galimatias*
Del código democrático
Empiezan á tener síntomas
De colerín esporádico.

* * *

Dentro de pocos dias estaremos de nuevo unidos con la península por medio del cable eléctrico.

Me alegro.

Así sabremos enseguida la noticia de *ya se han ido* el papá, la mamá, los niños y toda la parentela.

Aquel será un gran dia para todos los buenos españoles.

El telégrafo es una gran cosa.

Poder saber en pocos minutos lo que ocurre en todas las partes del mundo, no tiene precio.

¿Cuántas cesantías y cuantos nombramientos anunciará el anhelado alambre!

¿Cuántas bendiciones y cuántas maldiciones!

Los que pidieron el *hilo*
Fiaban en su buena suerte,
Sin comprender que por él
Les ha de venir la muerte.

* * *

El Alcalde popular ha tenido un buen pensamiento; piensa ponerse en rifa.

Quiero decir, que tiene el proyecto de celebrar varias rifas con el humanitario objeto de pagar con su producto á los sustitutos de la quinta de 1869.

Alabo la idea y me parece que dará buenos resultados, pero... pero... pero...

¿Por qué no presenta antes las cuentas de la tan famosa quinta?

¿Ignora el ciudadano Alcalde lo que se prometió á los paganos en un bando al repartirse la célebre derrama?

Que se daria cuenta.

Y han pasado dos años y la estoy esperando todavía.

Esto es no tener palabra.

Ya no me importan las obras
Ni la tupida alcatifa,
Lo que yo quiero, son cuentas
Y despues que haga la rifa.

* * *

Estos días ha circulado con profusión una carta que el señor Puig y Llagostera ha dirigido á D. Amadeo I, con motivo de haber sido condenado á presidio por haber contestado á unas *palabritas* muy decentes que como ministro y como diputado le dirigió desde el Congreso el *salvador* de la Hacienda Sr. Figuerola.

En la mencionada carta se ofrecen al Rey y á los tribunales pruebas de una porción de operaciones *negras* realizadas por los mas consecuentes liberales de la España con honra.

No hemos querido publicar tan recomendable escrito, porque en estos tiempos de libertad de imprenta uno no sabe á qué atenerse, y sin comerlo ni beberlo puede muy bien verse encausado bajo cualquier pretesto.

El Sr. Puig y Llagostera ha tenido en esta ocasión toda la entereza del hombre honrado y ha dicho á *todos* las verdades del barquero.

Dice que tiene en su poder las pruebas de una colección de *puntos negros* capaces de hacer reventar de moralidad á la misma España con honra.

Puig y Llagostera ha sido condenado á presidio.

El Sr. Figuerola sigue sin novedad en su importante salud.

Me alegro mucho.

Lo robado no aprovecha,
Van diciendo en mi lugar,
Y no falta quien afirma
Que alegra y hace pasar.

* * *

En el salon de conferencias del Congreso un diputado republicano unitario y un ex-constituyente porto-riqueño se han dado de palos.

¡Los padres de la patria de la gloriosa España con honra se portan como quienes son!

¡Qué escándalo!

Como la situación es de la porra, sus admiradores *pronuncian* discursos que con su elocuencia convencen á cualquiera.

Un buen garrote es capaz de hacer mudar de opinion al federal mas ardiente.

Llegaron los tiempos malos
De la gloria setembrina,
Ya reina el hambre canina
Y se reparten los palos.

* * *

Están llamando la atención en la plaza de Abastos dos prójimos, uno de ellos regordete, barrigon, casi redondo como la luna en su lleno, cubierto con ropas que parecen de señor y empuñando un palo negro con puño de márfil; y el otro flaco, patillado, pelo de cofre, de mediana talla, liado democráticamente en una chaqueta y empuñando á su vez un saco de lona, no muy limpio. Ambos, como el cuerpo y su sombra, recorren los trastes de la Plaza y despues de cruzar algunas palabras con los vendedores, sacan estos algunas monedas que *pelo de cofre* sepulta presuroso en su descomunal talego

no sin observar antes las inteligentes miradas que su adlátere le lanza por el rabito del ojo.....

—¿Quién son estos dos ciudadanos?

—Serán los representantes ó recaudadores del contratiesta de la plaza.

—No señor, si no hay contratista y este impuesto se cobra por administracion.

—¡Ah! ¡Luego el palo negro con puño de márfil es.....

—Si señor, es un baston, un distintivo de autoridad.....

—¡Demonio! y yo que creia... pues ayúdeme V. á sentir, si por ignorancia hubiera yo faltado al respeto al señor de la barriguita.....

—¿Con qué no hay contrata de la plaza? Y dígame V. ¿no está prevenido que estos arbitrios se adjudiquen al mejor postor en pública subasta?

—Yo creo que sí, pero...

—Pero no se ha hecho.

—Bueno y dígame V. y ese mozo rubio que lleva el talego ¿quién es? ¿Tambien es empleado del Ayuntamiento?

—¡Cáaa! V. se equivoca, santo varon. Es un carretero, y hasta creo que despues ascendió ó descendió á empleado de puertas en tiempo de los omnicosos. ¿No recuerda V?

—Sí, señor, pero no será ese. ¿Cómo quiere V. que el Ayuntamiento, en su mayoría republicano, utilice los servicios de ese hombre?

—¿Cómo?... Yo no lo sé, pero cuanto mas le miro, mas me convenzo de que es el mismo que guiaba el carruaje del *visitador*... y por mas señas que durante algunas semanas, despues de la *chamusquina*, no se le vió el pelo por ninguna parte.

—¿Está V. seguro de ello?

—Como de que hablo con V.

—Pues entonces hemos de convencernos de que al Ayuntamiento falta gente.

—Nó, señor, pensar eso cuando hay tanto infeliz de buenos antecedentes... y sobre todo á los nuestros con razon y sin ella. ¿Sabe V. si ese *pelo de cofre* es de los nuestros?

—¿Pues no lo ha de ser? Él y el otro son nuestros, porque... porque son de todo el mundo. Pero me ocurre una duda y V. podrá sacarme de ella. ¿Cómo sabe el Ayuntamiento á *ciencia cierta* lo que la plaza de abastos le produce diariamente?

—Yo no puedo contestar á V., amigo mio, y me guardaré muy bien de procurar saberlo. ¿No valdria mas que el Ayuntamiento subastase este arbitrio?

—No señor, por una razon muy sencilla.

—¿Querrá V. decirla?

—¿Por qué nó? Voy á decirla:

Si este arbitrio se subastaba, nos veríamos privados del *placer inmenso* de ver por la plaza tan interesante pareja.

Así en medio de la plaza
Van sollando disparates,
Dos mozos que por hoy venden
Pepinillos y tomates.

* * *

En la última contrata de tabacos el Sr. Moret ha descubierto un punto negro que le ha tumbado de espaldas.

Como la cosa era tan fea y dejaba tan mal olor, el ministro ha acudido á los tribunales para que arregle las cuentas á los *consecuentes liberales* que se han tomado la libertad de hacer su negocio.

¡Por todas partes el robo y el fraude!

¡Viva la moralidad!

¡Viva la España con honra!
Que honra va y honra viene;
En la tierra siempre se habla
De aquello que no se tiene.

* * *

Anoche en el teatro se puso en escena el drama que tanto renombre ha dado al Sr. Palou y Coll, *La Campana de la Almudaina*.

El autor, el drama y los actores, recibieron muchos aplausos.

Mas gloria ha dado al Sr. Palou y Coll la literatura que la política.

Me alegraría que así lo comprendiera y no se acordara mas de Congresos ni de Diputados.

Para final de funcion se representó la pieza *Sálvese el que pueda*.

Los hombres de la situacion se miraron de reojo. Aquel título era un aviso providencial.

Y tanto fué así, que hoy he visto un cimbro que desde anoche se ha vuelto reaccionario.

El mes de agosto que viene
Algo grave ha de traer,
Porque hay quien compra paraguas
Y no hay señal de llover.

* * *

El acta del Sr. Saura, Senador por esta provincia, ha sido aprobada por el Senado.

El Sr. Saura era incompatible para el cargo de Senador porque no reunia las condiciones exigidas por la ley.

Pero la mayoría ha dicho que sí, y como en estos tiempos de constitucionalismo puro triunfos son votos, el Sr. Saura ha tenido mayor número de *síes*.

Los tres senadores, sus compañeros de eleccion, conde de Montenegro, Cervera y Ory le han dicho *nones*.

La ley de incompatibilidades es una gran cosa.
Sino que lo diga la minoría.
No hay mas ley que la voluntad de la mayoría.

Contra la marea y viento
Saura ha largado la vela,
Y le ha dicho el *derrotao*
Comparito, esto es canela.

* * *

En la causa que se instruye para descubrir á los asesinos de Prim, ya lleva escritas el escribano seis resmas de papel, ó sean seis mil fojas.

¿Y con tanto escrito todavía no se ha mandado á presidio á la mitad de los pañoles?

Se conoce que los asesinos son duros de pelar.
Veremos lo que saldrá de tanto papel.

* * *

El Sr. Necedal ha llamado á Víctor Manuel en el Congreso, víbora coronada.

¡Zambomba! y que requiebro mas serpentino.

Supongo que algún amigo de Víctor habrá llamado al Sr. Necedal serpiente de cascabel.

No hay duda que la oratoria del Congreso está ya á la altura de la de algunos centros parlamentarios de la calle de los Olmos.

Tapa, tapa que esto hace mal olor.

Víboras y otras cositas
Y por ende garrotazos,
El rosario... de las Córtes
Vá á acabar á linternazos.

* * *

El Sr. Moret ha contratado un nuevo empréstito para pagar el cupon del último semestre.

El joven ministro de Hacienda habla muy bien. Se puede decir que sus palabras son un raudal de poesía.

Pero la poesía en estos tiempos positivistas es moneda que no pasa.

Lo cual quiere decir que las palabras del Sr. Moret no obtienen cambio entre los contribuyentes.

Así se lo ha demostrado el Sr. Ardanáz en un discurso prosáico que ha levantado ampolla.

Con Figuerola y Moret
Y Moret y Figuerola,
Se ha quedado como nueva
La pobre hacienda española.

* * *

El gobierno ha aprobado el empréstito de cien mil escudos que contrató el Ayuntamiento popular de esta ciudad con el Banco Balear, para hacer frente á la invasion de la fiebre amarilla.

Nos alegramos por los firmantes de los pagarés.

La palabra empréstito con el uso ha venido á ser sinónimo de lo que nadie ignora.

Mientras el gobierno autorice emisiones de bonos y contratos de empréstitos, el Ayuntamiento del ciudadano Manera podrá vivir desahogado.

Y aquí no hay tú tía. El gobierno, ó sea la nacion, la provincia y el municipio, todos viven de empréstito, lo que demuestra que esta situacion es una situacion de préstamo.

El cobrar y el no pagar
Es un ardid, que con maña
Sabe proveer de pitanza
Al gobierno de la España...
Con honraaaa.

* * *

Hoy han salido para Madrid los Diputados por esta isla Sres. Marqués de Campo-Franco y San Simon, con el objeto segun se dice, de tomar parte en la votacion de presupuestos.

Si llegan á tiempo aumentarán el número de los que dirán *no* á los colosales proyectos del Sr. Moret.
¡Pobre España con honra, á qué extremo has llegado!

¡Cuánta moralidad! ¡cuántas economías!

Busca en vano el buen Moret
De pesetas un tesoro,
Porque ahora vá á quedar
Preso en las astas del toro.

* * *

Se dice que el Capitan general de estas islas don Mariano Socías, será destinado de capitan general á Valencia.—Lo siento.

* * *

El médico del presidio, D. Gabriel Sorá, ha quedado cesante.

Y ha sido nombrado para ocupar su puesto don José Perelló.

Pequeñeces, pequeñeces.

La política del día
Tiene un credo de *mistó*,
Que reza, quítate tú
Que quiero ponerme yo.

* * *

En los juzgados de primera instancia de esta provincia hay una danza de funcionarios que parece un cán-cán.

El juez de Inca pasa á Canarias.

El promotor fiscal de id. viene á uno de los distritos de esta ciudad.

Un promotor fiscal de esta ciudad pasa de juez á Inca.

Y al mismo punto vá de promotor fiscal un jóven abogado.

El promotor fiscal de Manacor pasa en comision á Ibiza.

Y á Manacor no sé quien vá.

Para arreglar *esta cosa* estoy seguro que el ministro de Gracia y Justicia ha tenido que pasar por la influencia de ciertas influencias.

Apresuraos, porque en verdad os digo que la hora se acerca.

Todos ván al presupuesto,
Todos le ponen asedio;
Ni contigo ni sin tí
El mal no tiene remedio.

* * *

Los carniceros están de enhorabuena.

El Alcalde les ha impuesto una contribucion que les ha hecho renegar del *gorro* colorin colorado.

Como el Ayuntamiento continúe imponiendo contribuciones le aseguro que la república espicha.

En tratando de dinero
Se pierden las amistades,
Y el Alcalde ya lo pide
Por enteros y mitades.

* * *

EPIGRAMA.

—¿Qué hay, Paco? Estoy en un brete.

—Se salvó la situacion.

—(Y mi empleo.)—El Gabinete Retiró la dimision.

—¡Bien, bien!—Serrano muy serio Dijo en resúmen: «*No hay crisis...*»

—¡Bien!—«*Pero está el Ministerio En tercer grado de tisis.*»

* * *

Solucion á la charada del número anterior.

Del *Po* en un *po-zo* una *zo-rra*
Yerta cayó como un mazo;
La institucion de la *Po-rra*
Caerá de golpe y *po-rra-zo*.

CATALINA.

* * *

CHARADA.

No da á *tercera* y *segunda*
Más vueltas en medio siglo
Un mulo, que yo á tu calle,
Sólo por verte amor mio.
No me regales un *tercia*,
Si á tu *prima* y *tercia* aspiro,
Y escucharás repetida
La *primera* á nuestros hijos.
¿Deseas saber el *todo*?
Es el nombre de un político
A quien Palma agradecida
Levantará un obelisco.

La solucion en el número próximo.

DESPACHOS FILFA-GRÁFICOS

DE EL JUEZ DE PAZ.

INTERIOR.

El Ayuntamiento arregla
Y sus cosas organiza,
Señal clara y evidente
De que el pobrete agoniza.

ESTERIOR.

Arreglado el presupuesto
De la presente estacion:
Total, todos los ingresos
Se dejan para el *planton*

ALLENDE-EL-MAR.

Se oye un *rum rum* especial
Que anuncia el juicio final.
Se han cansado de tragar
Y ahora vendrá la mar.

El editor—FELIPE AMENGUAL.

Palma.--Impr. de Guasp.--1871.